



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Llamado Concurso PAS DS - DBC

EX-2025-00489885- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del HCS y modif. y 3/91 del HCD de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Las RHCS 59/21, 508/21 y 382/24 que fijan las pautas para la continuidad de los procesos de concursos y evaluaciones docentes

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el departamento de Bioquímica Clínica para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación simple - Art. 49º *in fine*, en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad con,

Área Docente: Química Analítica

Área de Investigación: Ecotoxicología

Artículo 2º: La inscripción de los/las aspirantes estará abierta a partir del **15 (quince) de octubre al 5 (cinco) de noviembre de 2025, inclusive**. Los/las postulantes deberán realizar su postulación al concurso en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación –SIGEVA- y formalizar la inscripción al correo electrónico del área Concursos de la Facultad – concursos@quimicas.unc.edu.ar-.

Artículo 3º: Los/las postulantes deberán constituir un domicilio electrónico, el que será considerado como domicilio válido a los fines de toda comunicación relativa al proceso del concurso. Los/las integrantes de la comunidad universitaria de la UNC deberán constituir un domicilio electrónico bajo la identificación @unc.edu.ar. El correo

electrónico de los/las postulantes ajenos/as a esta Universidad será validado ante la Secretaría Académica de la Facultad.

Se deberá enviar por el correo electrónico constituido y en los plazos de inscripción establecidos, la siguiente documentación en archivos separados con formato pdf:

- a) Solicitud de inscripción en nota dirigida a la Decana declarando conocer el régimen de Incompatibilidades vigente
- b) Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- c) Curriculum Vitae y Documento que genera el SIGEVA en la postulación.
- d) Plan de Trabajo de Investigación Científica.

Artículo 4º: El tribunal de concurso estará constituido como se indica a continuación:

Miembros Titulares

- Dra. Andrea C. HUED, Prof. Titular - UNC
- Dr. Eduardo E. KRUSE, Prof. Emérito - UNLP
- Dra. María del Carmen TORTORELLI, Prof. Titular – UNLujan

Miembros Suplentes

- Dra. Hebe CARRERAS, Prof. Titular - UNC
- Dra. Marta I. LITTER, Prof. Titular - UNSAM
- Dra. Andrés VENTURINO, Prof. Asociado - UNComahue

Observadores egresados/as

Titular: Bioq. Gissel L. S. LEAÑEZ, DNI: 37920639

Suplente: Bioq. Valentina TOURN, DNI: 40682939

Observadores estudiantiles

Titular: Est. María Guadalupe GONZÁLEZ, DNI: 43892415

Suplente: Est. Maribel A. ROLDÁN, DNI: 41938455

Artículo 5º: La sustanciación de los concursos se regirá en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 6º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 7º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

